



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO

HUEPIL, 11 DE DICIEMBRE DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 7.- Licencia médica n° 3-0346388978 de fecha 06 de diciembre de 2019.

DECRETO 4214

1.- Nombrase en calidad de reemplazo en el cargo de Nutricionista de la titular a Srta. Paloma Villar Álvarez, Rut n° 16.532.354-8 por encontrarse con licencia médica en el Sector Oriente, dependiente del Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : MARICEL ANGELA PEREZ FRIZ.
 RUT : XXXXXXXXXX
 TITULO : NUTRICIONISTA
 JORNADA : 44 HRS.
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : B
 FECHA : DESDE EL 11 DE DICIEMBRE 2019
 HASTA EL 22 DE DICIEMBRE 2019

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 943.465 (Novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos).

OTROS BENEFICIOS: Bono de Colación de \$ 6.267 (Seis mil doscientos sesenta y siete pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones medico rurales, sobre jornadas de 6 horas trabajadas en terreno y Viatico Simple por \$ 23.058 (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de diciembre 2019 hasta el 22 de diciembre del 2019.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. XXXX Item XX personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE

DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bio Bio
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía
 JSVJ/GPL/ESF/remf

